



**REUNIÓN DE LA SECCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE APOYO AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **diez horas del día treinta de julio de dos mil diecinueve**, en las instalaciones del Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, se reúnen los representantes de la Sección del Personal Administrativo de Confianza del Comité Técnico del Fideicomiso de Apoyo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico y Administrativo de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, compareciendo las siguientes personas: **Por la Universidad Autónoma de Aguascalientes** el Dr. en C. Francisco Javier Avelar González, Rector de la Institución y Presidente del Comité; el M. en Der. Const. J. Jesús González Hernández, Secretario General de la Universidad y Secretario Técnico del Comité y la M. en F. Natalia Magdaleno Ramírez, Directora General de Finanzas. De igual forma se hace constar la presencia de la M.D.O. Maricela Quezada Mendoza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y de la Lic. Sandra Verónica Velasco Hernández, Jefa del Departamento Jurídico de la Universidad Autónoma de Aguascalientes; **por los Trabajadores Administrativos de Confianza comparecen** la Mtra. Rita Aideé Margaritha Vélez Zúñiga, Asistente de la Dirección General de Investigación y Posgrado, la C.P. Rebecca Reynoso Pedroza, Secretaria Administrativa del Centro de Ciencias Básicas, y el C. Roberto Bernal Castañón, Encargado de Proyectos Especiales de Planeación de la Dirección General de Planeación y Desarrollo. Toda vez que existe quórum legal para celebrar la presente reunión, se dan por iniciados los trabajos, proponiéndose por el Presidente del Comité el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

I. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **TRAB. SOCIAL. ROSALBA ANDRADE MARTÍNEZ**, Asistente de Crédito y Becas, Administrativo de Confianza 40 horas Nivel 5 Categoría "A", adscrita a la Oficina de la Dirección General de Servicios Educativos.

II. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **C. MA. TERESA AZUA ESQUEDA**, Asistente de Asuntos Escolares, Administrativo de Confianza 40 horas Nivel 5 Categoría "A", adscrita al Departamento de Control Escolar de la Secretaría General.

III. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** del **C. RODOLFO CAMPOS CAMARILLO**, Supervisor de Fontanería y Electricidad, Administrativo de Confianza 40 horas Nivel 6 Categoría "A", adscrito al Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Infraestructura Universitaria.

IV. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **L.R.I. LETICIA DELGADO VALDIVIA**, Jefa de Sección de Organización y Control Administrativo, Administrativo de Confianza 40 horas Nivel 2 Categoría "A", adscrita al Departamento de Gestión de Calidad de la Dirección General de Planeación y Desarrollo.

V. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** del **L.A.E. JOSÉ VALENTÍN FLORES GONZÁLEZ**, Encargado de Proyectos de Planeación, Administrativo de Confianza 40 horas Nivel 3 Categoría "A", adscrito al Departamento de Proyectos Institucionales de la Dirección General de Planeación y Desarrollo.

VI. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** del **C. ALFREDO GUTIÉRREZ HURTADO**, Encargado de Turno, Administrativo de Confianza 40 horas Nivel 4 Categoría "A", adscrito al Departamento de Vigilancia de la Dirección General de Infraestructura Universitaria.

VII. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **C. MARÍA CECILIA MARTÍNEZ WANCHO**, Asistente de Asuntos Escolares, Administrativo de Confianza





## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

40 horas Nivel 5 Categoría "A", adscrita al Departamento de Control Escolar de la Secretaría General.

### VIII. Asuntos generales.

Sometido a votación por el Presidente la propuesta de orden del día, se aprueba por unanimidad, desahogándose de la forma siguiente:

I. Como primer punto del orden del día, se pone a consideración del pleno seccional el **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **TRAB. SOCIAL. ROSALBA ANDRADE MARTÍNEZ**, Asistente de Crédito y Becas, Administrativo de Confianza 40 horas Nivel 5 Categoría "A", adscrita a la Oficina de la Dirección General de Servicios Educativos. En términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se analizó la solicitud de jubilación de la trabajadora, elaborándose por el Departamento de Recursos Humanos el dictamen correspondiente, en el cual se acredita cumple con los requisitos para su jubilación, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión que recibirá la trabajadora. Revisado que fue por los miembros de este Comité y existiendo previa conformidad por la trabajadora solicitante, se ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos.

II. Como segundo punto del orden del día, se pone a consideración del pleno seccional el **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **C. MA. TERESA AZUA ESQUEDA**, Asistente de Asuntos Escolares, Administrativo de Confianza 40 horas Nivel 5 Categoría "A", adscrita al Departamento de Control Escolar de la Secretaría General. En términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se analizó la solicitud de jubilación de la trabajadora, elaborándose por el Departamento de Recursos Humanos el dictamen correspondiente, en el cual se acredita cumple con los requisitos para su jubilación, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión que recibirá la trabajadora. Revisado que fue por los miembros de este Comité y existiendo previa conformidad por la trabajadora solicitante, se ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos.

III. Como tercer punto del orden del día, se pone a consideración del pleno seccional el **Dictamen de Pensión por Jubilación** del **C. RODOLFO CAMPOS CAMARILLO**, Supervisor de Fontanería y Electricidad, Administrativo de Confianza 40 horas Nivel 6 Categoría "A", adscrito al Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Infraestructura Universitaria. En términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se analizó la solicitud de jubilación del trabajador, elaborándose por el Departamento de Recursos Humanos el dictamen correspondiente, en el cual se acredita cumple con los requisitos para su jubilación, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión que recibirá el trabajador. Revisado que fue por los miembros de este Comité y





existiendo previa conformidad por el trabajador solicitante, se ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos.

IV. Como cuarto punto del orden del día, se pone a consideración del pleno seccional el **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **L.R.I. LETICIA DELGADO VALDIVIA**, Jefa de Sección de Organización y Control Administrativo, Administrativo de Confianza 40 horas Nivel 2 Categoría "A", adscrita al Departamento de Gestión de Calidad de la Dirección General de Planeación y Desarrollo. En términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se analizó la solicitud de jubilación de la trabajadora, elaborándose por el Departamento de Recursos Humanos el dictamen correspondiente, en el cual se acredita cumple con los requisitos para su jubilación, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión que recibirá la trabajadora. Revisado que fue por los miembros de este Comité y existiendo previa conformidad por la trabajadora solicitante, se ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos.

V. Como quinto punto del orden del día, se pone a consideración del pleno seccional el **Dictamen de Pensión por Jubilación** del **L.A.E. JOSÉ VALENTÍN FLORES GONZÁLEZ**, Encargado de Proyectos de Planeación, Administrativo de Confianza 40 horas Nivel 3 Categoría "A", adscrito al Departamento de Proyectos Institucionales de la Dirección General de Planeación y Desarrollo. En términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se analizó la solicitud de jubilación del trabajador, elaborándose por el Departamento de Recursos Humanos el dictamen correspondiente, en el cual se acredita cumple con los requisitos para su jubilación, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión que recibirá el trabajador. Revisado que fue por los miembros de este Comité y existiendo previa conformidad por el trabajador solicitante, se ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos.

VI. Como sexto punto del orden del día, se pone a consideración del pleno seccional el **Dictamen de Pensión por Jubilación** del **C. ALFREDO GUTIÉRREZ HURTADO**, Encargado de Turno, Administrativo de Confianza 40 horas Nivel 4 Categoría "A", adscrito al Departamento de Vigilancia de la Dirección General de Infraestructura Universitaria. En términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se analizó la solicitud de jubilación del trabajador, elaborándose por el Departamento de Recursos Humanos el dictamen correspondiente, en el cual se acredita cumple con los requisitos para su jubilación, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión que recibirá el trabajador. Revisado que fue por los miembros de este Comité y existiendo previa conformidad por el trabajador solicitante, se ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos.



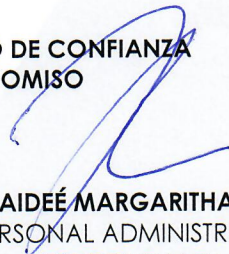


VII. Como séptimo punto del orden del día, se pone a consideración del pleno seccional el **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **C. MARÍA CECILIA MARTÍNEZ WANCHO**, Asistente de Asuntos Escolares, Administrativo de Confianza 40 horas Nivel 5 Categoría "A", adscrita al Departamento de Control Escolar de la Secretaría General. En términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se analizó la solicitud de jubilación de la trabajadora, elaborándose por el Departamento de Recursos Humanos el dictamen correspondiente, en el cual se acredita cumple con los requisitos para su jubilación, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión que recibirá la trabajadora. Revisado que fue por los miembros de este Comité y existiendo previa conformidad por la trabajadora solicitante, se ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos.

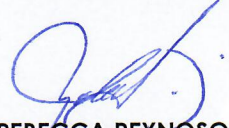
VIII. No habiendo asuntos generales que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las **diez horas con cincuenta y cinco minutos** del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para su debida constancia. -----

**SECCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA  
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO**

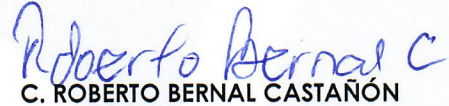
  
**DR. EN C. FRANCISCO JAVIER AVELAR  
GONZÁLEZ**  
RECTOR DE LA UAA Y PRESIDENTE  
DEL COMITÉ TÉCNICO

  
**MTRA. RITA AIDÉ MARGARITHA VÉLEZ ZÚÑIGA**  
PERSONAL ADMINISTRATIVO  
DE CONFIANZA

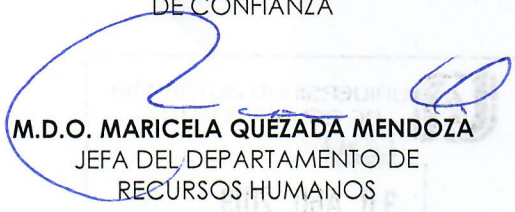
  
**M. EN DER. CONST. J. JESÚS GONZÁLEZ  
HERNÁNDEZ**  
SECRETARIO GENERAL DE LA UAA Y  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

  
**C.P. REBECCA REYNOSO PEDROZA**  
PERSONAL ADMINISTRATIVO  
DE CONFIANZA

  
**M. EN F. NATALIA MAGDALENO RAMÍREZ**  
DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS

  
**C. ROBERTO BERNAL CASTAÑÓN**  
PERSONAL ADMINISTRATIVO  
DE CONFIANZA

  
**LIC. SANDRA VERÓNICA VELASCO  
HERNÁNDEZ**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO

  
**M.D.O. MARICELA QUEZADA MENDOZA**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS HUMANOS

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE REUNIÓN DE LA SECCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE APOYO AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UAA, CELEBRADA EL 30 DE JULIO DE 2019.